DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0271/08/20
Oficio N°: SG.LP-08-2020/2641
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

COMPAÑIA MADERERA EL VENADITO S.A DE C.V

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de agosto de 2020

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Agosto de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado COMPAÑIA MADERERA EL VENADITO, S.A. DE C.V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/012 de fecha 08 de Marzo de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-MVE-001/11** ubicado en KM. 16 CARRETERA PARRAL-SANTA BARBARA EJIDO PUNTO ALEGRE C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 64.665 Metros cúbicos	5	395	399	23037493	23037497
tarimas, *Pinus spp.*, Pino, 16.004 Metros cúbicos	3	400	402	23037498	23037500

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

Existencia inicial:	335.225	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	14/07/2020

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
04/08/2020	22810568	53326	EJIDO EL LATGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA EN ROLLO DE PINO	50.862
08/08/2020	22810592	53350	EJIDO EL LATGO Y ANEXOS	T08040ELA004	MADERA EN ROLLO DE PINO	50.862
Total						101.724
Equivalencia de materia prima transformada						55.948

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

Existencia inicial:	415.894	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	09/06/2020

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
01/08/2020	22219853	1631	COMERCIAL MADERERA VICTORIA	T-08-032-CMV-001/14	TARIMAS DE PINO	10.300
07/08/2020	23036271	193	ROUMALDO CHAVEZ OLIVAS	T-08-032-CAO-001/15	MADERA ASERRADA PINO	8.717
08/08/2020	22795083	2816	JORGE ALBERTO RAMIREZ CORRAL	T-08-060-RAG-001/10	TARIMAS DE PINO	5.704
Total						24.721
Equivalencia de materia prima transformada						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00